

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE ALMERÍA

2020/3821 *Cédula de notificación a Ferromontajes Dançar, S.L., procedimiento ordinario 601/2018.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 601/2018 Negociado: L

N.I.G.: 0401344420180002530

De: D/Dª. JOSÉ MARIA GARCÍA IBÁÑEZ, AARÓN MARTINEZ NAVARRO y JAVIER GARCÍA HERNÁNDEZ

Abogado: FÉLIX CAMPILLO GARCÍA

Contra: D/Dª. FOGASA, FERROMONTAJES DANCAR SL, FERROVIAL AGROMAN SA y ACEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A.

Abogado: MARIA DEL PILAR ALEN VÁZQUEZ y JOSÉ RAMÓN RUIZ PERADEJORDI

EDICTO

Doña Mercedes Daza García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Almería.

Hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 601/2018 se ha acordado citar a FERROMONTAJES DANCAR SL como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 16 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 11:30 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en CARRETERA DE RONDA 120, PLTA 6 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de CONFESIÓN JUDICIAL.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a FERROMONTAJES DANCAR SL.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Almería, a 30 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, MERCEDES DAZA GARCÍA.